

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

797

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2022, del Director de Agricultura y Ganadería, por la que se hace pública la relación de personas beneficiarias de las ayudas previstas en la Orden de 27 de octubre de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se convocan, para el año 2021, ayudas a la diversificación subsectorial agraria en el ámbito de la innovación ligada a calidad o transformación productiva, bajo el régimen de ayudas de minimis.

La Orden de 27 de octubre de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, procedió a convocar para el ejercicio 2021 las ayudas la diversificación subsectorial agraria en el ámbito de la innovación ligada a calidad o transformación productiva, bajo el régimen de ayudas de minimis.

Mediante Resolución del Director de Agricultura y Ganadería, en cumplimiento de lo establecido en el resuelvo décimo de la precitada Orden, han sido adjudicadas las ayudas solicitadas.

Así, una vez notificadas las resoluciones a las personas beneficiarias, y de conformidad con lo previsto en el apartado 2, párrafo segundo, del artículo 49 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de los Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco,

RESUELVO:

Primero.– Publicar, para su general conocimiento, la relación de personas beneficiarias de las ayudas previstas en la Orden de 27 de octubre de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se convocan, para el año 2021, ayudas a la diversificación subsectorial agraria en el las Organizaciones Profesionales Agrarias de carácter sindical de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el ejercicio 2021, que se incluye como anexo a esta Resolución.

Segundo.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de febrero de 2022.

El Director de Agricultura y Ganadería,
JORGE GARBISU BUESA.

miércoles 16 de febrero de 2022

ANEXO

AYUDAS PARA DIVERSIFICACIÓN SUBSECTORIAL AGRARIA EN EL ÁMBITO DE LA INNOVACIÓN LIGADA A CALIDAD O TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, BAJO EL RÉGIMEN DE AYUDAS DE MINIMIS

Personas beneficiarias	Subvención en euros
Lorena Costas Magunacelaya	5.000,00
Iban Muniozguren Gorka Muniozguren Laca S.C.	7.000,00
Nagore Martín Ugarte	5.000,00
Hermanos Torres S.C.	7.000,00
Luis María Zabala Bengoechea	5.000,00
Zuriñe Suárez Moja	6.000,00
Paula Romero Ordóñez	7.000,00
Mikel Martínez de Santos Pereda	6.000,00
Marta Díaz de Mendivil Arróniz	7.000,00
Iñaki Eceiza Fernández de Landa	6.000,00
Juan José Ocio Candal	7.000,00
Juan José Ocio Candal	6.000,00
Juan Luis Irastorza Echeguía y Otros S.C.	5.000,00
Eloy Garrido Echezarra	7.000,00
José Lizarralde Zabala	7.000,00
Asier Plazaola Izaguirre	7.000,00
Gorka Iruretagoyena Múgica	7.000,00
Amaya Fernández García	7.000,00
Iñigo Gracianteparaluceta López de Ipiña	5.000,00
Sergio Heras Ortiz	5.000,00